



OFICIO N° 112754
INC.: intervención

Irg/asj
S.47°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar apoyo a los feriantes de la Región de Los Lagos, con particular enfoque en la comuna de Osorno, detallando especialmente la medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO



APOYO A FERIANTES DE OSORNO (Oficios)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otra parte, y con esto finalizo, quiero señalar un grave problema que enfrentan los feriantes en el municipio de Osorno, así como en otras comunas.

Solicito que la Seremía de Economía, Sercotec y Sence apoyen a los feriantes, y no miren hacia el lado. La gente necesita ingresos, no puede ser que solo sean fiscalizados y no tengan una mano que los ayude.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 47ª. DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización